



Mar del Plata, marzo de 2023

La **Federación de Natación de la Provincia de Buenos Aires (FENBAS)**, tiene el agrado de invitar a vuestra Institución a participar del **Provincial de Natación de Federados y Promocionales para las categorías Infantiles, Menores, Cadetes, Juveniles, Junior y Primera**, que se llevará a cabo los días **13, 14, 15, y 16 de abril de 2023**, en el Natatorio Municipal de Miramar.

Inscripciones: sólo por mail a inscripcionesfenbas@gmail.com con copia a fenbas@gmail.com, confeccionadas **por nadador** en los formularios que se adjuntan a la presente, certificadas por la Federación de origen **hasta las 20:00 hs. Del día jueves 6 de abril de 2023**. Las inscripciones serán publicadas en **www.fenbas.com.ar**.

Para agilizar la comunicación durante el evento les solicitamos que al momento de enviar las inscripciones consignen un número de celular de contacto.

Costo de la inscripción:

- **Federados y Promocionales \$ 6.000, 00.- por nadador**
- **Pre infantiles: \$ 4.500, 00.- por nadador**
- **Deportistas extranjeros : Dólares 25,00 por nadador**

El pago de inscripciones deberá ser depositado en la Cuenta Corriente Nro. 000001485 BANCO SANTANDER RIO Sucursal 459 CBU 0720459720000000014854. Para que el pago sea correctamente imputado se debe informar por e-mail a la casilla de correo inscripcionesfenbas@gmail.com el monto depositado o transferido, la fecha en que se efectuó el mismo y a que Institución pertenece, hasta el día 11 de abril.

-

Reunión de Delegados: el día viernes 14 de abril a las 9:00 hs. en salón a determinar en las instalaciones de la pileta.

Ratificaciones: Serán por exclusión y deberán hacerse únicamente por mail hasta el día miércoles 12 de abril, para todas las jornadas. - También se recibirá por mail la integración de los equipos de relevos ya inscriptos de la 2º jornada.

Horario de torneo:

- Por la mañana ablande 7:40 hs. (con turnos) – comienzo 09:30 hs.
- Por la tarde ablande 15:40 hs. (con turnos) - comienzo 17:30hs.

El día **jueves 13 de abril** podrán ingresar al natatorio para el ablande únicamente los deportistas que corran las pruebas correspondientes a esa jornada.



REGLAMENTO

1. El **TORNEO PROVINCIAL DE NATACIÓN PARA NADADORES FEDERADOS Y PROMOCIONALES**, se realizará los días 13, 14, 15 y 16 de abril en seis jornadas, en instalaciones de la pileta municipal de Miramar, pileta de 25 mts, será fiscalizado por la CADDARA. Podrán participar en representación de sus respectivos Clubes o Entidades afiliadas a las Federaciones o Asociaciones, solamente aquellos con domicilio en la provincia de BUENOS AIRES, y clubes extranjeros especialmente invitados.
2. Los nadadores podrán participar, **exclusivamente**, en las pruebas individuales, correspondientes a sus respectivas categorías, que son **Infantiles, Menores, Cadetes, Juveniles, Junior y Primera**. El torneo tiene limitación en el número de pruebas en que podrá participar cada nadador, que será de **seis (6) pruebas individuales más relevos** durante todo el evento.
3. Las pruebas individuales de Infantiles Menores, Cadetes, Juveniles, Junior y Primera se correrán juntas y se clasifican por separado.
4. Los deportistas de la categoría MENOR, pueden elegir participar en un torneo o en otro (Provincial de Promocionales o Provincial de Federados) respetando esa decisión durante todo el evento, tanto para pruebas individuales como de relevos.
5. Será un torneo **con puntaje**. La adjudicación de puntos será: **7 - 5 - 4 - 3 - 2 y 1 puntos**, a los clasificados en **1º - 2º - 3º - 4º - 5º y 6º** lugares, respectivamente, para las pruebas individuales a partir de la categoría infantil. En las pruebas de relevos sumará puntos un solo equipo y el otro bloquea los puntos del lugar que ocupe, siendo el puntaje doble. Se sumarán puntos por separado para la categoría Federados y Promocionales.-
6. Los clubes con domicilio fuera de la provincia de Buenos Aires no suman puntos. -
7. Los nadadores extranjeros podrán participar sólo para sus clubes de origen. Para competir deberán estar autorizados por su federación nacional. Los deportistas podrán ocupar el puesto de clasificación, pero no tendrán el título de Campeón Provincial, sin ser acreedores de puntaje y compartiendo la premiación con el nadador argentino que corresponda.
8. Los nadadores Pre – Infantiles no suman puntos por lo que se les entregará una medalla por su participación. Asimismo, no podrán integrar las pruebas de relevos. -



9. Los nadadores inscriptos deberán tener la licencia al día del período 2023 a la fecha de cierre de inscripción. -

10. Las inscripciones se recibirán por mail exclusivamente a inscripcionesfenbas@gmail.com con copia a fenbas@gmail.com, **venciendo indefectiblemente a las 20 hs del día jueves 06 de abril de 2023, en las PLANILLAS QUE SE ADJUNTAN.** Las mismas deberán contener NRO DE PRUEBA, APELLIDO Y NOMBRE DEL NADADOR, NRO DE LICENCIA, CATEGORIA Y MEJOR TIEMPO OFICIAL CERTIFICADO POR LA FEDERACION CORRESPONDIENTE **POR NADADOR.** Cada institución podrá inscribir un número ilimitado de nadadores y dos (2) equipos de relevo en cada prueba programada.

En las pruebas **mixtas** se podrá inscribir **sólo un (1) equipo** por institución

11. **La reunión de delegados será a las 09:00 hs del viernes 14 de abril en instalaciones del Natatorio. Las ratificaciones para todas las jornadas serán por exclusión y la integración de las pruebas de relevo, inscriptas oportunamente en la planilla de inscripciones de la primera jornada deberán hacerse exclusivamente por mail hasta el día miércoles 12 de abril a las 20:00 hs. Las integraciones de postas de las siguientes jornadas se recibirán en la mesa de control antes de concluir la jornada anterior. -**

12. NO SE ACEPTARÁN RATIFICACIONES EN LA REUNION DE DELEGADOS NI EN LA MESA DE CONTROL.

13. El nadador que después de ratificado no se presente a disputar una prueba, quedará automáticamente eliminado de las demás, incluidas las de relevo.

14. De conformidad con el artículo 8 inciso c) del Capítulo VIII del Reglamento de las Disciplinas de CADDA todo deportista extranjero, que tenga en la actualidad o solicite un pase internacional definitivo, DEBERA INELUDIBLEMENTE acreditar su residencia permanente o temporaria con la presentación de la documentación exigida por la Ley Nacional de Migraciones N° 25.871

15. Se disputará en seis (6) jornadas, se utilizará el sistema por series, las que se realizarán por calidad de tiempos y el de los equipos de relevos, por sorteo, en forma automática por el sistema informático de cómputos.

16. En cada una de las pruebas de relevos los nadadores podrán ascender a la categoría inmediata superior, en federados a partir de menores y en promocionales a partir de infantiles. Las pruebas de Menores, Cadetes y Juveniles por lo menos dos integrantes de los equipos de relevos deben pertenecer a la categoría, en Primera pueden subir desde la categoría Cadetes y no necesariamente tener un nadador de la categoría. Las pruebas mixtas, deberán estar integradas por **dos mujeres y dos varones. Los nadadores pre infantiles no podrán subir de categoría por lo que**



no podrán integrar las postas de infantiles. -

17. Se otorgarán premios a los tres primeros puestos en las pruebas individuales y de relevos de cada categoría. - El ganador de las pruebas de PRIMERA CATEGORIA tanto individuales como de relevo, será considerado CAMPEON PROVINCIAL ABSOLUTO. -

18. El equipo que haya obtenido mayor puntaje acumulado en la categoría Federados será el **GANADOR DEL TORNEO PROVINCIAL FEDERADOS**, y el equipo que haya obtenido mayor puntaje acumulado en la categoría Promocional será el **GANADOR DEL TORNEO PROVINCIAL PROMOCIONAL**. La entidad organizadora tendrá a su cargo la premiación, a las 3 (tres) primeras instituciones que hayan obtenido mayor puntaje.

19. Estará a cargo de la entidad organizadora el otorgamiento de los siguientes premios especiales:

a) **Marcas Técnicas:** En cada categoría y sexo, al deportista que, en pruebas individuales, haya logrado mejor índice de calidad con respecto a la tabla FINA, vigente para la respectiva prueba.

b) **Al Merecimiento Técnico:** Un reconocimiento al entrenador o jefe técnico responsable del equipo CAMPEON PROVINCIAL. -

20. Para una mejor organización, sólo pueden hacer reclamos y presentar documentación ante la mesa de control y los jueces que fiscalicen el torneo **los delegados, debidamente acreditados en la planilla correspondiente.**

21. **Disciplina:** Quedará a criterio del Árbitro General sancionar con la pérdida de los puntos de la Jornada, descalificación del Torneo o suspensión del Deportista, Entrenador o Club que incurriera en falta de respeto, insulto, agresión, provocación o aquella situación inadecuada para con deportistas, autoridades o público en general.

22. Se aplicarán las disposiciones reglamentarias FINA y de la CADD, por todo lo no previsto por este reglamento, según corresponda.